

GL

Quito

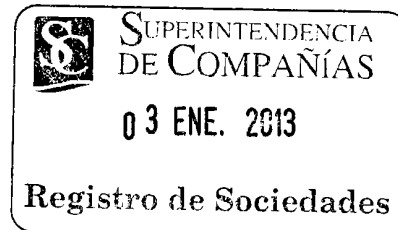
Quito, 14 de diciembre del 2012

\$12
4p

Estimados Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mis consideraciones



Por medio de la presente yo Carlos Antonio Sarango Cordova ciudadano Ecuatoriano con cedula de ciudadanía numero 1104327018 intervengo como Gerente y Representante Legal de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA. y solicito de la manera mas comedida se dignen realizar la INSCRIPCION del señor Romulo Patricio Chalan Cando ciudadano ecuatoriano con cedula número 1720693025 como socio y accionista de la compañía antes mencionada.

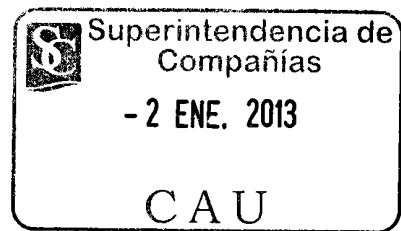
En tal virtud el señor Carlos Antonio Sarango Cordova le ha otorgado un 25% del total de las acciones de la compañía equivalente a un total de 100 dolares de los Estados Unidos de America, como consta en la escritura publica inscrita el dia jueves 12 de diciembre del 2012 en la Notaria cuarta del canton Quito.

Por la favorable acogida de la presente, anticipo mis sentimientos de gratitud

Carlos Antonio Sarango Cordova

GERENTE

igual a
cedula.



Rómulo Patricio Chalan Cando

ACCIONISTA

Ingresado según
de participaciones

04/01/2013



NOTARIA
CUARTA

ESCRITURA NUMERO

DR. LIDER MORETA GAVILANES

022790

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes

CAZON: Certifico que los fiances notariales de esta
ciudad, fueron cancelados con la factura
No. 158279 por el valor de USD. 31.70
Quito, 12-12-2012

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: CARLOS ANTONIO SARANGO CORDOVA

A FAVOR DE: ROMULO PATRICIO CHALAN CANDO

CUANTIA: USD. 100,00

DI 3 COPIAS P.R.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de diciembre del año dos mil doce; ante mí DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto (E) de este Cantón, comparecen por una parte en calidad de CEDENTE el señor CARLOS ANTONIO SARANGO CORDOVA, de estado civil soltero; por sus propios derechos; y; por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor ROMULO PATRICIO CHALAN CANDO, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a

continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la presente cesión de participaciones en calidad de cedente señor CARLOS ANTONIO SARANGO CORDOVA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil soltero, cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres dos siete cero uno ocho, en calidad de cesionario el señor ROMULO PATRICIO CHALAN CANDO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil soltero, cédula de ciudadanía número uno siete dos cero seis nueve tres cero dos cinco.

ANTECEDENTES.- a) La Compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA. fue constituida el día veinte y tres de julio del año dos mil doce, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, ante el señor Notario Cuarto, doctor Lider Moreta. Dicha escritura fue inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Quito, el día diez y siete de septiembre del año dos mil doce, bajo el número tres mil sesenta y ocho, del Registro Mercantil tomo ciento cuarenta y tres. Mediante Junta General Ordinaria de socios realizada el día veinte y cuatro de septiembre del dos mil doce, se nombró como Gerente al señor Carlos Antonio Sarango Córdova, y como presidente al señor Marcial Rodrigo Córdova Sánchez, ambos por un período de cinco años. b) La Compañía LATIN AMERICA



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito, Ecuador

VOYAGE, LATVOYAGE CIA. LTDA. mediante Junta General Ordinaria de Socios efectuada en la ciudad de Quito, los siete días del mes de diciembre del dos mil doce, a estimado conveniente CEDER al señor Rómulo Patricio Chalán Cando, un total de veinte y cinco por ciento de participaciones equivalente a un total de cien dólares de los Estados Unidos de América, del señor Carlos Antonio Sarango Córdova, el cual posee un total del ochenta por ciento de las participaciones de la compañía equivalente a trescientos dólares de los Estados Unidos de América. CESION DE PARTICIPACION.- En la presente cesión de participaciones el señor Carlos Antonio Sarango Córdova, tiene a bien CEDER al señor Rómulo Patricio Chalán Cando, un total de veinte y cinco por ciento de participaciones equivalente a un total de cien dólares de los Estados Unidos de América. APORTES.- Se elaborará el cuadro demostrativo de la suscripción y pago de capital social tomando en consideración lo dispuesto por la Ley de Compañía en sus artículos ciento treinta y siete número séptimo, ciento tres, según el caso. Si se estipulare plazo para el pago del saldo deudor, este no podrá exceder de doce meses contados desde la fecha de constitución de la compañía. En aplicación de las normas contenidas en los artículos antes citados, se podría elaborar el cuadro de suscripción y pago del capital social a base de los siguientes datos generales:

Nombres Accionistas	Capital Suscrito	Número de Participaciones	Capital Total
Carlos Antonio Sarango Córdova	\$ 220.00 Equivalente al 55 %	220.00	\$ 220.00
Rómulo Patricio Chalán Cando	\$ 100.00 Equivalente al 25 %	100.00	\$ 100.00
Marcial Rodrigo Córdova Sánchez	\$ 80.00 Equivalente al 20 %	80.00	\$ 80.00
TOTALES	\$ 400.00	400.00	\$ 400.00

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al señor doctor Rodrigo Marcial Córdova Sánchez, abogado en libre ejercicio para que a su nombre solicite al Superintendente de Compañías o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento público. Usted señor Notario se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Rodrigo Córdova Sánchez, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el número de matrícula



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta.

profesional diecisiete guión dos mil dos guión setenta.

Para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos y requisitos previstos en la
Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes

por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de

esta notaría, de todo cuanto doy fe.--

X

1104327018

SR. CARLOS ANTONIO SARANGO CORDOVA

X

112069302-5

SR. ROMULO PATRICIO CHALAN CANDO

EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Cédula No. **172069302-1**

CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
CHALAN CANDO ROMULO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1905-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Dr. Lidar
Quito

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALAN CALDERON SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO MASA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-08

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Cédula No. **110432701-8**

CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CORDOVA CARLOS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1905-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. ADM. EMPRES. HOTEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO PIEDRA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA SANCHEZ LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-08

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
110432701-8 344 - 0054

SARANGO CORDOVA CARLOS ANTONIO

LOJA LOJA
SUCRE
EXONERADO USD: 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00045
2976290 09/07/2012 9:52:09
2976290

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-May-2011
172069302-5 120 - 0001

CHALAN CANDO ROMULO PATRICIO

LOJA CELICA
SAN JUAN DE POZUL SAN JUAN DE POZ
SANCION Multa 26.40 CostReo 8 Tot USD 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
3456089 07/10/2011 17:35:43
2456089

MAJON. Dr. Lidar Maura Castañeda, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Loja, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que informo en el ... ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, ...



ESTUDIO JURIDICO

DR. RODRIGO CORDOVA SANCHEZ



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS Acta No 002

Lidier Moreta Gavilán
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha a los 07 días del mes diciembre del año 2012 en las instalaciones de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE, LATVOYAGE CIA. LTDA ubicadas en la Avenida 10 de agosto y Checa, en reunión ordinaria; se reúnen las siguientes personas: Carlos Antonio Sarango Cordova y Marcial Rodrigo Cordova Sánchez, Gerente y Presidente de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE, LATVOYAGE CIA. LTDA y el señor Rómulo Patricio Chalan Cando.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria de socios con el propósito de realizar una cesión de participaciones debido el ingreso de un nuevo socio a la compañía

Como principal punto de orden del día se acordó lo siguiente: La compañía LATIN AMERICA VOYAGE, LATVOYAGE CIA. LTDA. A través de su principal representante como Gerente el señor Carlos Antonio Sarango Cordova a estimado conveniente ceder un Porcentaje del 25% de su total de 80% de participaciones de la compañía al señor Rómulo Patricio Chalan Cando, ciudadano Ecuatoriano, de estado civil soltero, con numero de cedula 1720693025

Lectura y Aprobación del Acta. Se procedió a dar lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose tratado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Asamblea dio por terminada la sesión.

CARLOS ANTONIO SARANGO CORDOVA

CC. 1104327018

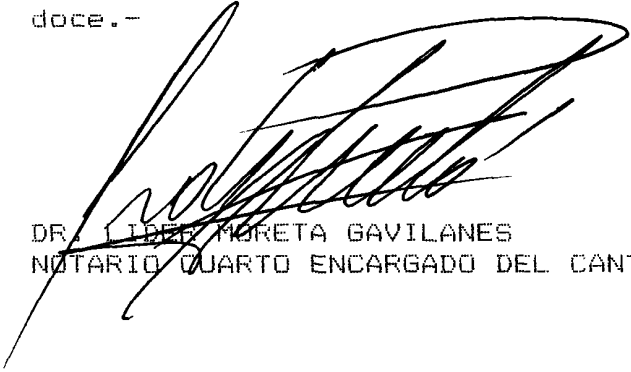
ROMULO PATRICIO CHALAN CANDO

CC. 1720693025

DR. RODRIGO CORDOVA SANCHEZ
ABOGADO MAT. No. 17-2002-70 -C.J.

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA, en la fecha que consta del instrumento; y, en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO SARANGO CORDOVA EN FAVOR DEL SEÑOR ROMULO PATRICIO CHALAN CANDO, debidamente sellada y firmada hoy día jueves trece de diciembre del año dos mil doce.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



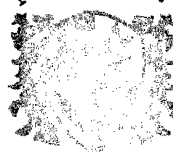
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (CESION DE PARTICIPACIONES)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA, LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL VEINTE Y TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. EN QUITO HOY DIA, MARTES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3068** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de septiembre del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la Constitución de la compañía **“LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el doce de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Cuarta Encargada del cantón.- Quito, veinte y seis de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

